

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO BOCM	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GDJEM-LF40A-QFRXD Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2023 a las 12:53:05 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/11/2023 12:38	ESTADO FIRMADO 28/11/2023 12:38



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:38:01 del día 28 de Noviembre de 2023 Alejandro Navarro Prieto. 3747503 GDJEM-LF40A-QFRXD 0008D3F7E43E091218A1ED15E33E672F111BA68D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de noviembre de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la disposición adicional octava, quedando redactada en los siguientes términos:

Octava.- son actividades ruidosas: discotecas y salas de baile, bares especiales, salas de fiesta, y salón de banquetes.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de TREINTA DÍAS, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la web municipal, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.